

AL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR.

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR
REGISTRO DE ENTRADA
10/07/2019 11:41
MANUEL FRANCISCO
ENTRA 44

COMPARECE

MANUEL FRANCISCO, mayor de edad, con D.N.I numero [redacted], con domicilio a efectos de notificación en [redacted], El Viso del Alcor, actuando en su condición de Presidente de la Junta de Compensación de referido Plan Parcial, domiciliada en Calle Convento Nº25 de la misma localidad, con C.I.F. G-41596396, e inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras como entidad número 48.

Por medio del presente,

EXPONE.

I.- Que el Plan Parcial, de iniciativa municipal del Polígono Industrial "El Viso", aprobado por Acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla, en sesión de fecha 19/12/1991, dispuso su ejecución a través del sistema de compensación, y por el Ayuntamiento de esta localidad, en sesión extraordinaria de fecha 06/03/1992, se procedió a la aprobación de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación, que se constituyó mediante Escritura otorgada en El Viso del Alcor con fecha 14/07/1992, ante el Notario D. Juan [redacted], bajo el número 974 de su protocolo, inscribiéndose la Junta como Entidad Urbanística Colaboradora en el correspondiente Registro Administrativo.

Redactado el correspondiente Proyecto de Compensación y cumplidos los trámites de Ley, fue aprobado por acuerdo de la Asamblea General de la Junta de Compensación de fecha 05/04/1993; y con carácter definitivo en sesión de fecha 28/05/1993 y elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario anteriormente citado con fecha 13/12/1993, con el número 1521 de su protocolo.

II.-Que por el Pleno de Ayuntamiento de El Viso del Alcor, en sesión ordinaria de fecha 30/09/1999, y previos los trámites de ley, se procedió a la aprobación definitiva del Proyecto de Modificación Puntual del Plan Parcial "Polígono Industrial El Viso " (acuerdo publicado en el BOP nº264 de 15/11/1999).

III.- Que como consecuencia de la modificación del expresado Plan Parcial, que afectó a la segunda, tercera, cuarta y quinta fase del "Polígono Industrial El Viso", por iniciativa de esta Sociedad Anónima Municipal de Gestión Urbanística se procedió a la redacción del correspondiente Proyecto de Modificación del Proyecto de Compensación del mencionado polígono industrial, el cual fue objeto de aprobación por acuerdo de la Asamblea General de la Junta de Compensación en sesión ordinaria de fecha 02/11/2000; e, igualmente, dicho Proyecto fue objeto de aprobación definitiva por Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de fecha 10/11/2000.

IV.- Que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de fecha 20/01/2001 fue aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de las Fases 2ª y 3ª del "Polígono Industrial El Viso", redactado por la Arquitecta doña Reyes

V.- Que por Decreto de Alcaldía-Presidente del Ayuntamiento de fecha 05/10/2005 fue aprobada definitivamente el Proyecto de Urbanización de las Fases 4ª y 5ª del "Polígono Industria El Viso", redactado por el Arquitecto D. José Antonio

VI.- Que con fecha 07/07/2004 fueron terminadas las obras de urbanización de las Fases 2ª y 3ª del "Polígono Industrial El Viso".

VII.- Que con fecha 15/09/2008 fueron terminadas las obras de urbanización de las Fases 4ª y 5ª del “Polígono Industrial El Viso” a excepción de las correspondientes a 6608,81 metros cuadrados de aceras y de la ejecución del capítulo 09 zonas verdes.

VIII.- Que en Julio de 2017, el arquitecto redactor del Proyecto de Urbanización de las Fases 4ª y 5ª del Polígono, Don José Antonio redactó un “ Reformado nº1 del Proyecto de Urbanización de las Fases 4ª y 5ª del Plan Parcial del Polígono Industrial El Viso, sector 6 del suelo urbanizable de las NNSS P.M de El Viso del Alcor, (adaptadas parcialmente a la LOUA). Cambios en el tratamiento de la manzana 14,1”, por encargo del anterior Consejero Delegado de GUSAM y Concejal Delegado de Urbanismo, cuya copia consta en el Área de Urbanismo.

SOLICITA.

La aprobación del referido Reformado N° 1 para la terminación de las obras pendientes de ejecutar del capítulo 09 zonas verdes del Proyecto de Urbanización.

El Viso del Alcor a 05 de Julio de 2019.

Fdo. Manuel Francisco

Presidente de la Junta de Compensación “Polígono Industrial El Viso”.